Al contestar cite 20261000000201
Fecha Radicación: 23-02-2026

Villapinzón, Cundinamarca 23 de febrero de 2026

Señores:
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL
Dirección: Av. Esperanza No. 60-50
Celular: (601) 5801111
Correo: sau@car.gov.co

ASUNTO:	Solicitud de cofinanciamiento para la conservación dinámica de licencias de construcción de la vigencia 2025 en la zona urbana del Municipio de Villapinzón.

Cordial saludo

En cumplimiento de las funciones de gestión territorial y en aras de fortalecer la articulación entre el municipio de Villapinzón y la autoridad ambiental, me dirijo a su despacho con el fin de radicar formalmente la solicitud de cofinanciamiento para el proceso de conservación dinámica, por ejemplo, los predios urbanos que obtuvieron licencias de construcción durante la vigencia 2025.

Justificación Técnica y Ambiental
Durante el año 2025, el municipio registró una dinámica constructiva significativa. Para la administración municipal, es importante que estas nuevas realidades físicas se reflejen en la base cartográfica y catastral bajo un modelo de conservación dinámica, fundamentado en:

1. Protección de la Cuenca Alta del Río Bogotá: Siendo Villapinzón el municipio donde nace este importante cuerpo hídrico, la actualización de la información catastral de las licencias de la vigencia del 2025 constituye una herramienta de control. Esto permite garantizar que el desarrollo urbano no se traslape con las zonas de ronda de río ni con áreas de especial importancia ecológica, asegurando un crecimiento que no comprometa la recarga hídrica del cauce principal.

2. Seguimiento al Uso del Suelo: La incorporación de estas licencias permite verificar el cumplimiento de las densidades y usos permitidos, evitando presiones indebidas sobre los ecosistemas circundantes y facilitando el control de vertimientos.

Gestión del Riesgo y Ordenamiento: Contar con datos actualizados es vital para la toma de decisiones y la mitigación de riesgos por expansión urbana no controlada.

Por lo anterior, solicitamos amablemente su apoyo con este cofinanciamiento para la **conservación dinámica de las licencias de construcción de la vigencia 2025,** que permita consolidar un inventario predial urbano que refleje la realidad física del municipio durante ese año.

Estamos preparados para remitir el consolidado técnico de las licencias otorgadas en 2025 y participar en las mesas de trabajo que su dirección disponga para la viabilidad de esta solicitud.

Atentamente,

GILDARDO MELO GARNICA
Alcalde Municipio de Villapinzón

Proyectó: Ing. Luz Angela Segura / profesional universitario
Revisó: Ing. Jairo Alexander Riaño / Secretario de Planeación e Infraestructura